

**Acta de Junta General ORDINARIA de ACCIONISTAS de la compañía DIGITALORG S.A.
CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2.015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los seis días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Vernaza Norte calle 14ª villa 6 mz 13, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de todos los accionistas, **Alfonso Bolívar Alava Maldonado** propietario de **900** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **Yulieth Paulina Stave Gomez** propietario de **100** acciones ordinarias y nominativas de **\$ 1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **Yulieth Paulina Stave Gomez** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la compañía el **Sr. Alfonso Bolívar Alava Maldonado** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2012 y 2013 de la compañía **DIGITALORG S.A.**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: 2012 y 2013, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías y Valores, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.